

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

*San Eleuterio, obispo y mártir.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia Parroquial de San Cucufate: se reserva á las siete.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Minerva francesa, del último correo.*

### ESPAÑA.

Cuando por la primera vez hablando de los sucesos de España quise determinar el carácter del movimiento que agitaba la Andalucía, fué fácil conocer que en ella existía, no una de aquellas conspiraciones aisladas que reprime fácilmente el poder absoluto; no una sublevación accidental, cuya existencia está enlazada con causas fortúitas y pasajeras; sino una de aquellas revoluciones grandiosas formadas en los corazones y que al momento que hallan salida se manifiestan abiertamente con una fuerza irresistible. Esta idea la han confirmado los acontecimientos; el rayo salido de la isla de Leon ha atravesado la Península, y ha conducido la llama eléctrica hasta lo interior de las fortalezas del despotismo y las ensangrentadas madrigueras de la inquisición. No se puede atajar el impulso general; los agentes de la arbitrariedad han enmudecido; la voz de la Patria se hace solamente sentir; y es la única que se escucha. Aquella España tan favorecida de la naturaleza, tan fecunda en héroes, que después de haber asombrado los dos mundos con sus victorias había recaído en la ignorancia y en la esclavitud; aquella España, último refugio de las perniciosas doctrinas; aquella España, digo, á quien su valor y sus grandes calidades llaman á tan altos destinos recobra en fin su dignidad y los Pueblos libres la admiten con admiración y respeto en el glorioso puesto que debe ocupar entre ellos.

Fernando VII demasiado tiempo engañado reconoce por fin su error; los consejos de la sabiduría han llegado hasta él, y ha sacudido el yugo que le impuso la codicia y la corrupción. ¿En donde están ahora aquellos orgullosos campeones de la tiranía que desechaban toda idea de reforma y libertad? ¿han dado ellos alguna prueba de su devoción al monarca vacilante en su trono? ¿que esfuerzos han intentado hacer para sostener su despotismo? ¿que combates han dado para atestiguar su afecto, su energía? Valientes cuando están lejos del peligro, desmayan cuando el peligro se acerca; no saben mas que poblar las cár-

celes; perseguir á los débiles, proscribir la inocencia y derramar la sangre de los desventurados.

Podemos en la actualidad oponer el verdadero cuadro de España, trazado por Fernando mismo, á aquellas ficciones neciamente enfáticas, solo calculadas para engañar á los pueblos y á los reyes. Se nos ponderaba la felicidad de España, bajo el Gobierno que acaba de espirar. Se nos decía que esta Nación se gloriaba en la arbitrariedad que pesaba sobre ella, en su pobreza, en su abatimiento; que debia escitar la envidia de la Europa, que era un modelo para la Francia. Se nos representaba al Monarca rodeado del afecto de sus pueblos; la administración ilustrada y justa; la inquisición inmóvil en su trono de hierro.

Ya está rasgado el velo; Fernando VII restituido á su pueblo; y nos complacemos en creerlo. Vuelto á sus verdaderos sentimientos confiesa que durante los seis años de su reinado la Península fué el blanco de todos los azotes; que su comercio, su industria y su agricultura sentían los efectos de la esterilidad; y que el erario agotado le imposibilitaba atender á las necesidades públicas. Aquí son los hechos que hablan; es la verdad la que se hace entender; allá es el orgullo irritado el que se espresa, es la implacable oligarquía la que alza su voz siniestra. ¿Cual es el origen de todos estos males sino el anhelo de eternizar la vergonzosa esclavitud, de oponer obstáculos invencibles á los progresos de la civilización y á la libertad de los pueblos? Si Fernando VII á su vuelta á España hubiese llamado cerca de su persona, no á codiciosos palaciegos, sino á amigos sinceros, á hombres de conocida integridad, á sabios ministros; si se hubiese aprovechado del entusiasmo de la Nación para establecer una Constitución adecuada á las costumbres, á las necesidades, á los intereses de la España, una Constitución fundada en los principios eternos de la razón y de la justicia; si hubiese reconocido, consagrado, afianzado los derechos legítimos de toda Nación, la libertad individual, la libertad de la imprenta, la igualdad ante la ley, el libre voto y el igual repartimiento del impuesto, la representación Nacional, el derecho de petición, la responsabilidad activa de



los agentes de la autoridad, la independencia absoluta del poder judicial; ¡cuantas desgracias particulares, cuantas calamidades generales hubiera evitado á un pueblo tan fiel, como generoso!

Los valientes guerreros que con riesgo de sus vidas libraron la Península del yugo extranjero, y prepararon la restauracion del Monarca, no hubieran tenido por recompensa el destierro, la proscripcion, la muerte. Los mandatarios del pueblo que para estipular sus derechos redoblaron su celo, no hubieran sufrido las penas infamatorias destinadas para los mas viles malhechores. España feliz y libre, España sumisa al imperio de las leyes gozaria todavía de una profunda tranquilidad; el estandarte de la insurreccion no hubiera anunciado la voluntad del pueblo, ni llamado la fuerza para auxiliar á la justicia ultrajada, ni los derechos públicos hubieran sido desconocidos; la autoridad real respetada seria una nueva garantía de la libertad: por fin España no hubiera necesitado de una revolucion. Esta revolucion ha llegado á verificarse; ella no pudo ménos de prosperar en medio de los excesos de la arbitrariedad y de la miseria pública. La Constitucion de las Cortes está legalmente proclamada, y España va á ensayar el Gobierno representativo.—No tengo noticias bastante positivas de las costumbres, del carácter, del genio del pueblo Español para determinar con certeza si sabrán preservarse de las asechanzas de la faccion oligárquica, la que no ve en la anarquía sino el retorno del despotismo, y la que, despues de haber puesto en movimiento todas las pasiones, atribuye á los pueblos los excesos cuando no son mas que los instrumentos y las víctimas. Con todo, cuando considero que los Españoles tienen el carácter grave, que la corrupcion de las costumbres no ha difundido entre ellos ese cruel egoismo que hiela y marchita las almas; que la moral apoyada por una religion no fanática egerce en ellos un saludable influjo; que honran la virtud; que saben respetar el infortunio; espero que escucharán los consejos de la esperiencia; que conocerán que la desorganizacion de los poderes de la sociedad conduce al desprecio de las leyes; que no se negarán á ninguna de las mejoras señaladas por la sabiduría; y que pondrán su pacto social y su libertad al abrigo de las empresas de los facciosos, y de cualquiera nueva revolucion.

Que no olviden sobre todo que ni los pueblos, ni los gobiernos atacan jamas la justicia y la humanidad, sin que esta infraccion á las leyes naturales reciba tarde ó temprano su condigno castigo. Lo que la Europa admira mas en España, es el grandioso espectáculo de una Nacion que recobrando sus derechos, volviendo á entrar en su legitimidad, no deja escapar ni un solo grito de venganza; no pide víctimas; no forma, ni entiende listas de proscripcion.

Generosos Españoles: esta es vuestra gloria; ella será única en los anales de las Naciones; y pues que habeis sabido vencer para vuestra independencia, mereced el conseguirla. No permitais que los excesos deshonren la santa causa de la libertad; todos nuestros males han emanado de esta fuente emponzoñada. La mancha de sangre nunca se borra; la historia la transmite á la mas remota posteridad. Acordaos que el desenfreno es el mas acérrimo enemigo de la libertad; dejad al despotismo los medios violentos, los arrestos arbitrarios, los tormentos, los destierros; cultivad vosotros todas las virtudes sociales para uniros en afectos y sentimientos; mantened severamente el orden público y que ninguna autoridad entre vosotros se levante sobre las leyes.

En la Constitucion de las Cortes la garantía está arrimada al derecho, y no se puede admirar bastante una prevision tan sabia; ella impedirá que el pacto social sea una asechanza para los ciudadanos, y un instrumento pernicioso del cual pueda servirse la ambicion oligárquica ó ministerial. A lo ménos no verá jamas España el escándalo que aflige á nuestro pais, y que escita en el dia la indignacion de todos los franceses: un ministerio que intenta con frialdad ocupar el puesto de las leyes, que nos ofrece su moral en lugar de nuestra libertad, y que recoge el puñal de un odioso asesino para fraguar el de la arbitrariedad. Pueblos de la Península, estableced bien la responsabilidad de vuestros ministros! no permitais nunca que os propongan leyes inmorales, leyes que condena la humanidad, que reprueba la justicia, que son la ofensa contra Dios, un crimen contra los hombres, una traicion á los reyes. Estas leyes son las que corrompen la moral pública, las que escitan los descontentos, que provocan los desórdenes civiles y los atentados particulares.

Yo, Sr. Editor, que soy un pobre diablo extranjero he hecho esta traduccion bien ó mal para demostrar mi gratitud á los Españoles de la beneficencia con que me han tratado en los muchos años que habito en esta tierra feliz; y como yo mismo no me perdonaria defraudar al público Español de un papel tan interesante en que se describe la gloria que han adquirido estos pueblos, la reputacion que se merecen por sus arriesgadas empresas en este siglo, y el aprecio con que los distingue la Europa; se lo comunico á Vd. para que si lo tiene á bien se sirva insertarlo en su periódico, y le quedará agradecido S. S. S.=H.

#### ARTÍCULOS COMUNICADOS.

Sr. Editor: Mío y muy mío es el papelito inserto en el Constitucional de Vm. del domingo 9 del corriente remitido por el Sr. M. L. á quien



doy mil gracias por haberme librado, con su publicacion, de las zozobras en que estuve algunas horas por la incertidumbre de encontrarle: mia y muy mia es en consecuencia la obligacion de agradecer al Sr. Paniagua la respuesta que da á mis preguntas en el diario de Brusi del lúnes inmediato. En ella se toma la pena de copiar á la letra el papel sobre que recayéron mis dudas, y se figura que el presentar su contesto íntegro, convencerá de que no hay en él distincion servil alguna: Juzgue ahora el ménos entendido si es chocante, servil, servilísimo aquello de *El Teniente de Rey, Mayor de Plaza y Ayudantes, podrán entrar de oficio á cualquiera hora, así como los Generales y Coronales de los Cuerpos de esta guarnicion.* Segun esto las demas clases del Estado aunque vayan de oficio no podrán entrar á cualquiera hora. Los simples ciudadanos, que no reunan á esta apreciable y, en mi concepto sin par dignidad, alguno de los referidos destinos, no podrán entrar á cualquiera hora. El que sea ménos de Coronel de los Cuerpos de esta guarnicion no podrá entrar á cualquiera hora. Los mismos Coronales que por su desgracia no sean de esta guarnicion mas que les lleve algun asunto de oficio no podrán entrar á cualquiera hora. Los reverendos Prelados y respetables Eclesiásticos no podrán entrar á cualquiera hora. La infeliz desvalida viuda que sea tal, por haber muerto su compañero en el campo del honor defendiendo la patria, y la libertad nacional, no podrá entrar á cualquiera hora. Será forzoso que todos estos y muchos mas esperen las doce del dia para hablar al S.º Paniagua. Y se querrá sostener todavía que en aquel papel no hay una distincion chocante servil y perjudicial al servicio público y al particular? Díganlo los que sufren los efectos de esta vejacion, porque su mala suerte no los ha colocado en la esfera que es menester, segun el mezquino espíritu de clasificacion que le ha dictado, y compárese con la órden que ha dado el Sr. Capitan General para que se le avise inmediatamente que llegue alguno á necesitarle, y con la prontitud y afabilidad con que á todas horas oye S. E. á todos.

Convengo en que el Sr. Paniagua haya visto los años de 11, 12, y 13 en las secretarías del Despacho, y en la mayor parte de las oficinas de Cádiz y la Isla, est ablecidas horas en las cuales se daba razon á los pretendientes de sus memoriales; pero en los mismos años y en los mismos puntos, me dice mi abuela, haber visto que era infinito el número de pretendientes de ambos sexos que acudia á aquellas oficinas capaz de estorbar á los oficiales en sus ocupaciones; que no cabe sino en una cabeza destornillada la comparacion entre esta secretarías y aquellas; que cuando se observaba en ellas la restriccion de entrada fué principalmente en tiempo de la Regencia del Quintillo, nunca bien ponderada por su liberalismo; que entónces no habia distinciones chocantes porque la regla era igual: á la hora prefijada, se permitia la entrada si-

multanea del grande con el plebeyo, del General con el Soldado; los altos empleados, y los anchos y duplicados bordados esperaban con el simple particular la hora señalada. Reducida ahora esta Capitanía general, como dice el Secretario Paniagua á lo puramente militar es mas inoportuna aquella exclusion, y manifiesta un prurito de darse tono, pretestando el objeto de que los oficiales no se distraigan: no la hubo hasta el dia en medio de sus mayores atenciones y siendo mucho mas el número de las personas que tenian que acudir á esta dependencia entrábamos á todas horas, á todas horas se nos daba razon, estaba igualado el Coronel de esta guarnicion con el de otra, y niveladas justamente todas las clases del Estado.

Que haya visto el S.º Paniagua cuanto quiera en España y fuera de ella para defender su opinion poco ó nada me importa, pues lo malo que haya observado en nuestro suelo no debe seguirse, y ménos debe traer cosa alguna del estrangero, mayormente rutinas proscritas por la civilizacion de la edad presente, y feliz aurora que ilumina nuestra heróica Nacion; ni sistema alguno que tenga la mas remota tendencia á denigrar ni humillar á los nobles Españoles.

Siento finalmente que esté malo el Sr. Paniagua y le desco pronto y total alivio: siento tambien tener que decir que llevado á su secretaría un amigo mio por asuntos del servicio nacional mas de una vez (no de 12 á 2 del dia) se ha encontrado con un portero poco civil, que sentado en una silla sin despegarse de ella, los ojos fijos en un mal pulpitre, un gorro calado hasta mas abajo de los oídos y las gafas montadas en su asquerosa nariz, le ha contestado con tono poco placentero que no podia verse el Sr. Secretario: le ha sucedido tambien buscarle en su habitacion, y no permitirle la entrada un vigotudo estafermo que si es, como dice, parecia soldado Dragon, estaria mejor en su cuartel y compañía segun Dios y la ley mandan.

Basta Sr. Editor: doy por concluido este asunto, pero si se me pone en la precision de volverme á ocupar de él, me sobrarán verdades claras á favor de mi opinion. Es de Vm. afectísimo servidor P. T.

Sr. Diarista: fuí á visitar á cierto amigo mio, no estaba en casa, y como tengo con él demasiada franqueza, á la verdad fuí curioso: principié á leer sus papeles que eran muy buenos, y entre ellos hallé la carta que á continuacion he copiado, á fin de que la inserte V. en su periódico; pues ya que la delicadeza de los Sres. que componen la Junta Patriótica para eternizar la memoria del Teniente General D. Luis Lacy víctima sacrificada, nos privaria seguramente el gusto de ver la contestacion tan enérgica del I. S. Manuel obispo de Tortosa; es menester que el público conozca el corazon tan bondadoso y caritativo de su S. I. para que animándose los de su clase, sigan tan loable ejemplo, cantando responsos, y aplicando misas, en sufragio de aquel Difunto que en paz descansa: Pero Sr. Diarista, (advertencia) me parece que no tiene el menor mérito quitar la limosna de los po-



bres para este fin; y es á la verdad bastante raro, que á la invitacion de los Sres. de la Junta para eternizar la memoria de tan insigne caudillo, contestase aquel prelado en los términos que por la carta se deja ver. Si cada individuo del clero secular y regular de que tanto abundan España, y las Américas, destina un padre Nuestro y ave Maria en sufragio de su alma, ¡oh Lacy, Lacy! no dudo que en el momento irás á disfrutar de la eterna Gloria; *ad quam Deus nos perducat Amen.*

Queda de V. su afectisimo. = *El Intrepido.*

COPIA.

Muy Sr. mio y de toda mi estimacion. Es muy justo que la Patria se muestre agradecida á los servicios de sus hijos, y que todos contribuyan á perpetuar la memoria de los hechos gloriosos. V. sabe que en el dia son tan cortas mis facultades que no me permiten tomar parte en esta empresa patriótica. No obstante, por no privarme enteramente de participar de la gloria de esta empresa, he mandado á mi Mayordomo, que aplique los primeros doce vestidos que dé á mis pobres Feligreses, en sufragio del alma del Héroe cuya memoria intenta perpetuar esa Junta Patriótica. = Dios guarde á V. muchos años. Tortosa 5 Abril de 1820. = B. L. M. de V. S. = Su atento servidor y capellan, Manuel obispo de Tortosa. = Sr. D. Juan Bautista de Córdoba. = Remitida á la Junta Patriótica.

Carta de un patriota gerundense á un primo suyo de esta ciudad.

«Querido Primo. Nos hallamos los gerundenses con la satisfaccion de haber vuelto á ver dentro de nuestros muros al Intendente de los ejércitos nacionales D. Carlos de Beramendi, que á su regreso á su patria ha querido pasar por esta heroica ciudad en que tanto se distinguió por sus luces y valor. Testigos todos estos vecinos de sus virtudes patrióticas, se han apresurado á manifestarle tiernamente el placer de que se hallan poseidos al ver entre ellos otra vez aquel, que supo desafiar tantas veces la muerte prefiriéndola á la esclavitud: su vista ha renovado en el Pueblo la memoria de su desgraciado amigo nuestro Gobernador D. MARIANO ALVAREZ, de eterna memoria, y de nuevo con ella se ha encendido en todos los gerundenses el fuego sacro del patriotismo, y la resolucion de morir antes que obedecer á los tiranos.

Al visitar el Sr. Beramendi en la capilla de nuestro Patrono S. Narciso los restos exánimes de su heroico amigo, no pudo contener, ni disimular de modo alguno su dolor; del que los circunstantes participaron; visitó despues todo el recinto de la plaza, y sus fortificaciones, y sacó el dibujo de las ruinas de la torre de Gironella, en donde el dia 19 de setiembre del año 1809 en el asalto dado por los franceses se cubrió de gloria á vista de todo el Pueblo.

Esta mañana se ha separado de nosotros con general sentimiento, dejando esculpida en nuestro corazon la más profunda gratitud á sus distinguidos servicios?»

D. Carlos de Beramendi se halla en el dia en esta Capital: este benemérito español que salió de su patria con una interesante comision dirigida al fomento de la industria agrícola y mercantil, pasará dentro pocos dias á Madrid. La Patria tendrá en él un hijo ilustre; las ciencias un protector esclarecido; y nuestro sabio Código un defensor acérrimo y determinado.

Las generosas ideas nacen con la libertad de gobierno, y parece que entónces los hombres conocen el verdadero mérito de los heroes; así se demuestra en la subscripcion abierta para perpetuar la memoria del ínclito General Lacy, y todos á porfia contribuyen á que sus virtudes no queden en el olvido: tal es el influjo de las acciones sublimes. = El Secretario vocal. = S. Pasqual y Rubió.

Direccion de ingenieros de Cataluña. = Penetrados los gefes y oficiales del cuerpo de ingenieros

que residen en este Principado, de los mas tiernos sentimientos de gratitud á las cenizas del héroe Nacional Teniente General D. Luis Lacy; quisieran tener facultades proporcionadas á acreditar el grande interes que toman en que sean honradas, y se perpetue la memoria que exigen las brillantes magnánimas acciones, con que promoviendo el bien de la patria, y nuestra libertad, se malogró tan esclarecido General; pero como el poco número de individuos de que consta dicho Cuerpo no les permite llenar toda la parte, con que apetece contribuir á objeto tan debido y digno, han procurado á lo ménos desahogar sus deseos, reuniendo la cantidad de mil seiscientos reales vellon, cuyo cordial aunque corto tributo pondrá á disposicion de V. S. el capitán D. Manuel Gonzalez comisionado á este efecto, y al de ofrecer á V. S. nuestra respetuosa atencion. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 11 de Abril de 1820. = Manuel Pueyo. = Sr. Presidente de la Junta patriótica para honrar la memoria del General Lacy.

Cuando Guillermo Tell en el dia 18 de Noviembre del año 1307, despues de la arruinada libertad de todas las Naciones, y en medio de un barbaro y gótico despotismo, levantó el grito de la independencia, en su libre patria la Suiza; no pensaba seguramente que en el de 1820, sus hijos y compatriotas tuviesen la satisfaccion y gloria de tributar su admiracion á un igual suyo, en esta Peninsula en iguales circunstancias, como lo fué el General D. Luis Lacy.

Ambas victimas de su heroismo y generoso desprendimiento por la sagrada libertad de los pueblos, se han encontrado despues de siglos en el mismo punto: jamas la sangre de un mártir por la patria se ha perdido para las generaciones futuras.

Los individuos que componen el resto del Regimiento de Wimpfen primero de Suizos, que tiene el honor de servir en España desde las gloriosas guerras de Portugal é Italia en 1616, y que han hecho las campañas de los años 1811 y 1812 bajo el mando del General Lacy; contribuyen con un pequeño donativo, estremadamente menor á sus deseos, para levantar un digno monumento á la memoria del General Lacy desgraciada victima; y contemplarán en este momento renovadas las glorias de Tell, reunidas á las de Lacy.

Dignese pues V. S. de admitir esta pequeña demostracion de nuestro amor y gratitud.

Por los 33 individuos que componen el cuerpo de gefes y oficiales. . . . . 2500 rs. vn.

Los 23 del de sargentos. . . . . 100.

Y los 393 cabos, tambores y soldados. 400.

3000 rs. vn.

Poco es, pero con pura intencion y franqueza del alma.

Dios guarde á V. S. muchos años y siglos y la libertad de España. Barcelona á 11 de Abril de 1820,

En nombre del Cuerpo, su comandante accidental. = José Schmid. = Sr. Presidente de la Junta patriótica.

### Libro.

Constitucion Política de la Monarquía Española. Véndese en las Librerías de Juan Sellent, bajada de la Cárcel y en la de Roldós calle de los Baños.

Ayer no vino embarcacion alguna.

### TEATRO.

Hoy se egecutará la misma funcion de ayer.

A las 7